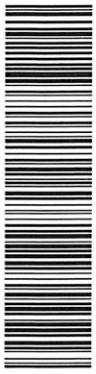
DOCUMENTO
Comunicación a Departamentos de Resolución de Alcaldía: **RA**
APROBACION LISTA PROVISIONAL SELECCIÓN PEON CTO RELEVO

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JUL3D-70ICX-D6BDB**
Fecha de emisión: **21 de julio de 2017 a las 14:25:52**
Página 1 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 21/07/2017 13:32

ESTADO
F



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718584 JUL3D-70ICX-D6BDB 0328A9A6D17B971D7B4D7D1965156C253A89DB3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

La Alcaldía ha dictado, el viernes, 21 de julio de 2017 la siguiente Resolución 2017/2567

VISTA Resolución de la Alcaldía nº 1093/2017 de 18 de abril, donde se aprueban las bases de la convocatoria de selección para la contratación indefinida a jornada completa de dos plazas de peón especialista de obras y servicios, una de ellas reservada al turno de discapacidad; vinculadas a jubilación parcial (contrato de relevo) y formación de bolsa de empleo temporal.

VISTA la publicación de dichas bases de convocatoria en el BOP nº 90 de 15 de mayo de 2017, BOCyL nº 96 de 23 de mayo de 2017 y extracto de las bases en el BOE de fecha 10 de junio de 2017.

VISTO Informe propuesta de la Directora de Área de Administración General de fecha 20 de julio de 2017.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección y visto que algunos de los aspirantes han presentado su instancia en forma y dentro de plazo, declarando que cumplen los requisitos de acceso, así como aquellos que lo han presentado fuera de plazo, no han satisfecho los derechos de examen o no han firmado la solicitud y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

RELACIÓN DE ASPIRANTES **ADMITIDOS** TURNO LIBRE:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
ALONSO	BRAVO	JOSE
ALONSO	GONZALEZ	ALBERTO
ALONSO-VILLALOBOS	ORDOÑEZ	FELIX
BOLAÑOS	PAINO	FRANCISCO MANUEL
BORQUEZ	DOMINGO	RONNIE ALONSO
BRETAÑA	MENDEZ	FRANCISCO
CANTERA	POLO	LUIS MARIANO
CARBAJO	FRAILE	JAIRO
CARRERAS	GONZALEZ	MARIA DEL MAR

CASERO	CARRILLO	FELIX
COLOMA	RODRIGUEZ	ANTONIO
CRIADO	GUERRERO	JOSE IGNACIO
CUADRADO	ZANCADA	MARCOS
DE FUENTES	CHILLON	MARTIN
DE MIGUEL	MANSO	RAUL
DEL CAMPO	GONZALEZ	ANDRES
DEL VALLE	MERINO	FELIPE
DIEZ	PEREZ	JOSE MANUEL
DIEZ	RODRIGUEZ	VICTOR MANUEL
ENCINAS	VIRSEDA	JAVIER
EXPOSITO	REVILLA	GONZALO
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE
FRAILE	LAGUNA	LUIS
GARCIA	MELQUIADES	OLIVER
GARCIA	VILLAMUZA	JESUS MANUEL
GIL	SANMARTIN	MANUEL
GOMEZ	BARTOLOME	VICTOR MANUEL
GOMEZ	VICENTE	RAUL
GONZALEZ	MUÑOZ	FRANCISCO
GONZALEZ	NEIRA	PEDRO
HERNANDEZ	GONZALEZ	JAVIER
HERNANDEZ	TEJERO	GREGORIO
IGLESIAS	GARCIA	JORGE
IGLESIAS	JIMENEZ	FELIX
IORDACHE		GHEORGHE VALENTIN
LAZARO	ARRANZ	CARMELO
LOPEZ	PEREZ	JOSE RAMON
LOPEZ	PEREZ	VICTOR MANUEL
LOZANO	BERMEJO	OSCAR
MANSO	DE PEDRO	OSCAR
MANSO	PLAZA	ERIC
MARINERO	ALONSO	LUIS MIGUEL
MARINERO	ALONSO	LUIS MIGUEL
MARTIN	DOMINGUEZ	DANIEL
MARTIN	REBOLLO	JUAN
MARTIN	RIVAS	LUIS ISRAEL
MARTINEZ	ESPINOSA	JOSE ANTONIO
MARTINEZ	PEREZ	DAVID
MATA	ROMAN	JESUS
MIGUEL	MATEO	FRANCISCO JAVIER
MORALES	VEGA	AURELIO
PALOMINO	ADEVA	JUAN CARLOS
PASTOR	BLANCO	RAUL
ROBREDO	HERNANDEZ	ANDONI
RODRIGUEZ	MOLINERO	DANIEL
ROLLON	VILLALON	DANIEL
ROMAN	MARTIN	JUAN CARLOS
SAN JOSE	BALCAZA	JUAN CARLOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718584 JUL3D-70ICX-D6BDB 0328A9A6D17B971D7B4D7D1965156C253A89DB3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SANCHEZ	BAZAN	CARLOS
SANCHEZ	VIDALES	CLEMENTE
SANZ	POSE	VICTOR MARIANO
SERRADOR	FRUTOS	DAVID
TORRES	ROMERO	ALFONSO MANUEL
VALDERAS	SASTRE	JESÚS MARÍA
VERRIER	HERNANDEZ	ANGEL FERNANDO
VIDAL	ARIAS	FRANCISCO BENITO
VIZCAYA	RODRIGUEZ	ANTONIO
WALLES	POLO	LUIS ERNESTO

RELACIÓN DE ASPIRANTES **EXCLUIDOS** TURNO LIBRE**:**

APELLIDO 1º	**APELLIDO 2º**	**NOMBRE**	**CAUSA EXCLUSIÓN**
CORDERO	MARTIN	ALFONSO CARLOS	NO FIRMA
DOMINGUEZ	RUBIO	ALFONSO	NO FIRMA
GARCIA	MANZANO	HECTOR	NO FIRMA
GARCIA	PABLOS	ANGEL MARIA	NO FIRMA
GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	NO FIRMA
PANIAGUA	VILLACE	JOSE MANUEL	NO FIRMA, NO PRESENTA D.N.I
PABLOS	RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	FUERA PLAZO Y SIN FIRMAR

RELACIÓN DE ASPIRANTES **INCLUIDOS** TURNO DISCAPACIDAD:

APELLIDO 1º	**APELLIDO 2º**	**NOMBRE**
ALONSO	BARRERA	JOSE ANTONIO
CAMIÑA	TOME	MIGUEL ANGEL
DOMINGUEZ	MAESTRO	AITOR
ESCALANTE	ZAMORA	ANDRES
FERNANDEZ	SANTOS	PRUDENCIO
GIL	SAN MARTIN	VALENTIN
LORENZO	RAMOS	JOSE
MARTINEZ	MIGUELEZ	RAFAEL HERMINIO
MOLDON	ANDRES	MANUEL
PALACIOS	ROLDAN	FRANCISCO DE ASIS
VILLARRAMIEL	DE LA LAMA	EDUARDO

RELACIÓN DE ASPIRANTES **EXCLUIDOS** TURNO DISCAPACIDAD:

APELLIDO 1º	**APELLIDO 2º**	**NOMBRE**	**CAUSA EXCLUSIÓN**
POLO	ALONSO	FELIX CEFERINO	Certificación de discapacidad caducada

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718584 JUL3D-70ICX-D6BDB 0328A9A6D17B971D7B4D7D1965156C253A89DB3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web, según establece la base cuarta de la convocatoria. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la propia Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su aprobación, o bien, Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la aprobación de la presente Resolución.

Lo que comunico a Ud. para su constancia en ese Servicio, en Arroyo de la Encomienda a viernes, 21 de julio de 2017

EL SECRETARIO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 718584 JUL3D-70ICX-D6BDB 0328A9A6D17B971D7B4D7D1965156C253A89DB3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.